

PARA MADRID

PARA BILBAO MADRID

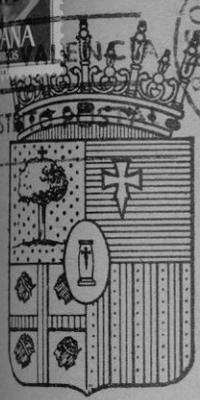
PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

BARCELONA Y VALENCIA

PONGA N.º DISTRITO POSTAL

PONGA N.º DISTRITO POSTAL



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

LEGAJ XL  
Allué

Martes, 29 de mayo de 1973

Núm. 122

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION QUINTA

Núm. 3.680

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto del presente concurso la contratación de vestuario con destino a los servicios de la Corporación municipal durante el año 1973.

Tipo de licitación en baja por los diferentes lotes:

- Lote número 1, 2.194.329 pesetas.
- Lote número 2, 145.097 pesetas.
- Lote número 3, 8.460 pesetas.
- Lote número 4, 313.329 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante facturas, contra entrega de las prendas.

Garantía provisional por lotes:

- Lote número 1, 43.886 pesetas.
- Lote número 2, 2.901 pesetas.
- Lote número 3, 170 pesetas.
- Lote número 4, 6.266 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas

se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de mayo de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de 19....., referente al concurso para la contratación del vestuario con destino al personal de la Corporación municipal y Servicios de Incendios (año 1973), se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (pesetas y lotes), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal, y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 3.661

#### Audiencia Territorial

##### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 67 de 1973, promovido por don Eduardo Lobera Macipe y otros, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 5 de marzo del año en curso, desestimatorio de reclamación contra sus exclusiones de las listas de aspirantes para optar a la adjudicación de licencias de autotaxis, clase A, turno I, de conductores asalariados, y contra la desestimación del recurso de reposición por silencio administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de mayo de 1973. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 3.641

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria

### SECCION DE MINAS

Don Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 11 de mayo de 1973 a la "Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España", vecina de Madrid (calle Alfonso XII, número 30), una solicitud que ha presentado en 16 de marzo de 1973 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 35.900 pertenencias de mineral, plomo, plata, zinc, cobre y hierro, con el nombre de "Alameda", números 2.416 (Zaragoza) y 1.043 (Soria), sitios en los términos de Alhama de Aragón, Godojos, Ibdes, Nuévalos, Munébrega, Terrer, Moros, Villalengua, Torrijo, Bijuesca, Ateca, Valtorres, La Vilueña, Carenas, Castejón de las Armas, Bubierca y Embid de Ariza (Zaragoza) y Carabantes, La Quiñonería, Peñalcázar, Miñana, La Alameda, Deza y Cihuela (Soria).

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el vértice geodésico de primer orden "Cuatro Mojones", cota 880 metros, sito a unos 4,5 kilómetros al Noroeste del pueblo de Carenas (Zaragoza) (hoja número 437 del mapa del Instituto Geográfico y Catastral, a escala 1:50.000).

Desde el punto de partida así definido, en dirección Oeste 45° Sur se medirán 1.500 metros para fijar la primera estaca. De primera a segunda estaca Sur 45° Este, 3.800 metros. De segunda a tercera estaca Este 45° Norte, 1.000 metros. De tercera a cuarta estaca Sur 45° Este, 4.000 metros. De cuarta a quinta estaca Este 45° Norte, 9.000 metros. De quinta a sexta estaca Norte 45° Oeste, 9.000 metros. De sexta a séptima estaca Este 45° Norte, 2.000 metros. De séptima a octava estaca Norte 45° Oeste, 6.000 metros. De octava a novena estaca Este 45° Norte, 2.000 metros. De novena a décima estaca Norte 45° Oeste, 25.000 metros. De décima a decimo primera estaca Oeste 45° Sur, 7.000 metros. De decimo primera a decimo segunda estaca Sur 45° Este, 10.000 metros. De decimo segunda a decimo tercera estaca Este 45° Norte, 2.000 metros. De decimo tercera a decimo cuarta estaca Sur 45° Este, 3.000 metros. De decimo cuarta a decimo quinta estaca Oeste 45° Sur, 1.000 metros. De decimo quinta a decimo sexta estaca Sur 45° Este, 1.000 metros. De decimo sexta a decimo

séptima estaca Oeste 45° Sur, 1.000 metros. De decimo séptima a decimo octava estaca Sur 45° Este, 1.000 pesetas. De decimo octava a decimo novena estaca Oeste 45° Sur, 1.000 metros. De decimo novena a vigésima estaca Sur 45° Este, 1.000 metros. De vigésima a vigesimo primera estaca Oeste 45° Sur, 2.000 metros. De vigesimo primera a vigesimo segunda estaca Sur 45° Este, 1.000 metros. De vigesimo segunda a vigesimo tercera estaca Oeste 45° Sur, 1.000 metros. De vigesimo tercera a vigesimo cuarta estaca Sur 45° Este, 1.000 metros. De vigesimo cuarta a vigesimo quinta estaca Oeste 45° Sur, 1.000 metros. De vigesimo quinta a vigesimo sexta estaca Sur 45° Este, 12.000 metros. De vigesimo sexta a vigesimo séptima estaca Oeste 45° Sur, 2.000 metros. De vigesimo séptima a primera estaca Sur 45° Este, 2.200 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las 35.900 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 agosto de 1946.

Zaragoza, 14 de mayo de 1973. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero Aladrén.

\* \* \*

Núm. 3.642

### SECCION DE MINAS

Don Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 16 de mayo de 1973 a don Enrique Sáez Rabanete, vecino de Teruel (Andaquilla, 30), una solicitud que ha presentado en 18 de abril de 1973 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 30 pertenencias de mineral barita, con el nombre de "Angelita", número 2.418, sita en el término de Villarreal de Huerva (Zaragoza), paraje llamado "Camino de la Virgen".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una YTA de piedra sobre el camino de la Virgen, a 200 metros de la esquina más al Noroeste del cementerio del pueblo.

Desde dicho punto de partida y en dirección Sur se medirán 300 metros, colocándose la primera estaca.

De primera a segunda estaca Este se medirán 5.000 metros.

De segunda a tercera estaca Norte se medirán 600 metros.

De tercera a cuarta estaca Oeste se medirán 500 metros.

De cuarta estaca a punto de partida Sur se medirán 300 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 30 pertenencias solicitadas.

Los rumbos consignados están referidos al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de Julio de 1944 y Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 18 de mayo de 1973. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero Aladrén.

\* \* \*

Núm. 3.721

### SECCION DE MINAS

Don Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 5 de mayo de 1973 a don Luis Alcibar Zamalloa, vecino de Bilbao (calle Diputación, núm. 12), una solicitud que ha presentado en 6 de marzo de 1973 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 50 pertenencias de mineral de barita, con el nombre de "Ampliación a San José", núm. 2.415, sita en el término de Torrijo de la Cañada, paraje llamado "Dehesa del Hornigal o Castellón".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida un mojón de obra de sección circular de 30 centímetros de diámetro, que queda situado junto a la diestra izquierda del camino que conduce a Clarés, desde la carretera de Torrijo de la Cañada a Bijuesca y a unos 500 metros del encuentro con dicha carretera.

De punto de partida a primera estaca Sur, 250 metros; de primera a segunda estaca Este, 500 metros. De segunda a tercera estaca Norte, 500 metros. De tercera a cuarta estaca Oeste, 1.000 metros. De cuarta a quinta esta-

Sur, 500 metros. De quinta a primera estaca Este, 500 metros. Quedando de esta forma cerrado el perímetro de las 50 pertenencias solicitadas.

Los rumbos consignados están referidos al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 22 de mayo de 1973. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

Núm. 3.729

### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica a 10 kilovatios para servicio de grupos bomba de abastecimiento de aguas de Villamayor.

Características: Tensión, 10 kilovatios. Longitud, 1.785 metros. Derivada de la existente a C. T. Ferrer.

Presupuesto: 601.140 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 21 de mayo de 1973. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

Núm. 3.703

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### Subasta de saquerío inservible

Se hace público que en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial (situa en calle de Vázquez de Mella, nú-

mero 8, piso décimo) se encuentra expuesto el pliego de condiciones correspondiente a la subasta de saquerío usado, clasificado "inservible", propiedad del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Se invita a los industriales y comerciantes a quienes pueda interesar dicho saquerío usado a que concurran a la subasta.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 2 de junio de 1973, a las doce horas de la mañana.

Zaragoza, 18 de mayo de 1973. — El Ingeniero Jefe provincial, Joaquín Nerín Mallo.

Núm. 3.728

### Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 2.409-2.410 de 1973, instados por Joaquina Concha Navalpotro y María-Jesús Fontañé Orcal, contra "Supermercados Padilla", S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 23 de mayo de 1973 se ha dictado acta, cuya parte dispositiva y fallo, copiados literalmente, dicen así:

"Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 23 de mayo de 1973. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituye en audiencia pública el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Benjamín Blasco Segura, con asistencia del Secretario, que refrenda.

Llamadas las partes, comparece la actora Joaquina Concha Navalpotro y otra, asistidas del Letrado don Leonardo Camón del Pozo.

No compareciendo la parte demandada, a pesar de estar citada en legal forma, por lo que Su Señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación...

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado "Supermercados Padilla", S. A., a que abone a las actoras la suma de 4.000 pesetas a cada una, más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por

quebrantamiento de forma, el que deberá anunciarse en el plazo de cinco días. Si recurriere la condenada será indispensable que presente resguardos acreditativos de haber consignado en el Banco de España el importe de la condena, más el 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente número 2453.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes, y firman después de Su Señoría y conmigo, de lo que doy fe. Firmados: Benjamín Blasco Segura.—Leonardo Camón del Pozo.—María Jesús Fontañé.—Joaquina Concha Navalpotro. — Rafael Alcázar Carrillo. (Todos ellos rubricados)."

Y para que sirva de notificación a la empresa "Supermercados Padilla", Sociedad Anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 23 de mayo de 1973. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, Rafael Alcázar.

### SECCION SEXTA

Núm. 3.718

JARQUE

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en su sesión de 19 de mayo de 1973, expediente de contribuciones especiales por beneficio especial, impuestas para la realización de la obra de puente sobre el río Aranda y accesos al mismo, cuyo acuerdo y expediente, con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de examen y reclamaciones por los interesados.

Jarque a 21 de mayo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.719

JARQUE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jarque;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la obra de puente sobre el río Aranda y accesos al mismo, queda expuesto al públi-

co dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Jarque a 21 de mayo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.715

NUEVALOS

Por don Miguel Lozano Pérez se ha solicitado de este Ayuntamiento permiso o autorización para instalar una estación de servicio para la venta de carburantes, en la margen derecha de la carretera C-202, kilómetro 25,300, a su paso por esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días pueda formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Nuévalos, 22 de mayo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.603

SALVATIERRA DE ESCA

Ha solicitado don Dámaso Fayánas García la instalación y funcionamiento de una granja porcina en la zona de las "Viñas", descampado. Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Salvatierra de E sca a 29 de abril de 1973. — El Alcalde, Gregorio Cabodevilla.

Núm. 3.565

SASTAGO

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras piscinas municipales y parque infantil, siendo el tipo de licita-

ción 2.482.251 pesetas; el plazo de ejecución, cinco meses; garantía provisional, 59.645 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"; la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el de presentación.

Las demás condiciones se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de piscinas municipales y parque infantil de Sástago, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) ..... (u ofrece la baja del ..... % del tipo de licitación).

Sástago, 10 de mayo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.742

TARAZONA

Habiendo solicitado don Luciano Magallón Alonso licencia municipal para ejercer la actividad de taller auxiliar de confección en el grupo "Isaías Monforte", de esta ciudad, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 2 de abril de 1973. — El Alcalde, Tomás Zueco.

\*\*\*

Núm. 3.743

TARAZONA

Habiendo solicitado el señor Alcalde de Tarazona licencia para instalación de un depósito de 10.000 litros de fuel-oil para alimentación de la calefacción de la Casa Consistorial de la ciudad, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan

reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 2 de abril de 1973. — El Alcalde, Tomás Zueco.

\*\*\*

Núm. 3.744

TARAZONA

Habiendo solicitado don Eugenio Marco Sánchez licencia municipal para ejercer la actividad de granja avícola en el barrio de Cunchillos, de esta ciudad, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 2 de abril de 1973. — El Alcalde, Tomás Zueco.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 3.664

SANCHEZ ALONSO (Rafael), de 31 años, hijo de Rafael y Aurelia, casado, industrial, natural de Girona y de vecindad desconocida, habiéndolo sido últimamente de Zaragoza, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca en el término de diez días al objeto de constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario 28 de 1973, sobre estafa.

Núm. 3.671

MARTINEZ GONZALEZ (Juan), de 43 años, estado casado, vecino que fue de Zaragoza (Capitán Pina, 14), natural de Albacete, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado municipal número 1 de Zaragoza para que cumpla cinco días de arresto que

resultan impuestos en juicio de fal-  
número 1.063 de 1972, por malos  
os.

Núm. 3.672

MARTINEZ GONZALEZ (Juan), de  
años, estado casado, vecino que  
de Zaragoza (Capitán Pina, 14), nat-  
nal de Albacete, cuyo actual paradero  
ignora, comparecerá en el Juzgado  
municipal número 1 de Zaragoza para  
que cumpla cinco días de arresto que  
resultan impuestos en juicio de fal-  
número 28 de 1973, por amenazas.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.731

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del  
Juzgado de primera instancia núme-  
ro 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de junio  
de 1973, a las once horas de su ma-  
ñana, tendrá lugar en la sala audien-  
cia de este Juzgado la venta en pública  
primera subasta de los bienes mue-  
bles que seguidamente se describen, em-  
bargados como propiedad de la parte  
demandada en los autos de juicio eje-  
cutivo seguidos en este Juzgado con el  
número 20 de 1973, a instancia del  
Procurador señor Bibián, en represen-  
tación de "González Byass", compañía  
limitada, contra don Antonio Casas Mar-  
tínez, haciéndose constar: Que para to-  
mar parte en la subasta deberán los li-  
citadores consignar previamente en el  
Juzgado, o establecimiento al efecto, el  
por 100 del precio de tasación, sin  
cuyo requisito no serán admitidos; que  
no se admitirán posturas que no cubran  
las dos terceras partes del avalúo; que  
podrá hacerse el remate en calidad de  
ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con  
expresión de precio de tasación:

1. Dos cafeteras eléctricas marca  
"Gaggia", una de dos grupos y otra de  
cuatro; en 16.000 pesetas.
2. Dos armarios botelleros de mos-  
tador, de la casa "Reseza", de cuatro  
puertas cada uno; en 24.000 pesetas.
3. Un aparato acondicionador de  
aire, marca "Westinghouse", tipo arma-  
rio; en 75.000 pesetas.
4. Un vehículo marca "Seat 1430",  
matrícula Z-92.250; en 80.000 pesetas.
5. Un tocadiscos estereofónico de la  
casa "Streing", con sus accesorios; en  
5.000 pesetas.

Total tasación, 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de  
mayo de mil novecientos setenta y tres.

El Juez, Rafael Oliete. — El Secreta-  
rio, (ilegible).

Núm. 3.732

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,  
Juez del Juzgado de primera instan-  
cia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: En relación con edicto  
publicado en el "Boletín Oficial" de  
esta provincia número 110, del día 15  
del actual, con el número 3.410, refe-  
rente a ejecutivo 219 de 1970, segui-  
do a instancia de don Pedro Vega Gu-  
tiérrez, contra don Manuel Tirado Se-  
rrano, se hace constar que el precio de  
tasación del piso primero, puerta pri-  
mera, de la casa números 4, 6, 16, 18  
y 28 de la calle Deyá, de Barcelana,  
cuya primera subasta está señalada pa-  
ra el día 27 de junio próximo, a las  
once horas, es de 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintuno de  
mayo de mil novecientos setenta y tres.  
El Juez, Rafael Oliete. — El Secreta-  
rio, (ilegible).

Núm. 3.705

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de pri-  
mera instancia del Juzgado núm. 5  
de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de julio  
próximo, a las once horas, en la sala  
de audiencia de este Juzgado, y simu-  
táneamente en la sala de audiencia del  
que corresponda de Madrid, tendrá lu-  
gar la primera subasta de los bienes  
que luego se dirán, en ejecución senten-  
cia dictada en juicio declarativo de me-  
nor cuantía número 272 de 1972, se-  
guido en este Juzgado a instancia del  
Procurador señor Alfaro Gracia, en  
nombre de don Mariano Barbed Leire,  
contra el titular o representante legal  
de "Muebles Karelen".

Advirtiéndose a los posibles licitado-  
res:

1.º Que para tomar parte en la su-  
basta deberán consignar previamente  
en la Mesa del Juzgado una cantidad  
igual, por lo menos, al 10 por 100 efec-  
tivo del valor de los bienes, sin cuyo  
requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no  
cubran las dos terceras partes del ava-  
lúo, pudiendo hacerse a calidad de ce-  
der el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Una mesa de despacho Luis XVI,  
con bronce, de 1,70 x 0,90, con nueve  
cajones, con tapa de piel; en pesetas  
10.000.

2.º Derechos de traspaso del local  
planta baja dedicada a exposición y  
venta de muebles, sito en Madrid, en la  
calle de la Princesa, 29 ("Muebles Ka-  
ralen"); en 600.000 pesetas.

Los posibles rematantes habrán de  
contraer la obligación a que se refiere  
el apartado segundo del artículo 32 de  
la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a diecisiete de ma-  
yo de mil novecientos setenta y tres. —  
El Juez, Luis Martín Tenías. — El Se-  
cretario, (ilegible).

Núm. 3.707

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,  
Juez del Juzgado de primera instan-  
cia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de junio  
de 1973, a las once horas de su maña-  
na, tendrá lugar en la sala audiencia  
de este Juzgado la venta en pública y  
segunda subasta, con rebaja del 25 %  
del precio de tasación, de los bienes  
inmuebles que seguidamente se descri-  
ben, embargados como propiedad de  
la parte demandada en los autos de  
juicio de menor cuantía seguidos en  
este Juzgado con el número 386 de  
1971, a instancia del Procurador señor  
Bibián, en representación de "Criado  
y Lorenzo", contra don Ceferino Silva  
Conde y don Ceferino Silva Campos,  
haciéndose constar: Que para tomar  
parte en la subasta deberán los licita-  
dores consignar previamente en el Juz-  
gado, o establecimiento al efecto, el 10  
por 100 del precio de tasación, sin cu-  
yo requisito no serán admitidos; que  
no se admitirán posturas que no cu-  
bran las dos terceras partes del precio  
que sirve de tipo a esta segunda su-  
basta, es decir, del precio de tasación  
rebajado en un 25 %; que podrá hacer-  
se el remate en calidad de ceder a ter-  
cero; que se anuncia la subasta a ins-  
tancia del actor sin haber sido suplida  
previamente la falta de títulos; que  
los autos y la certificación del Regis-  
tro, a que se refiere la regla cuarta del  
artículo 131 de la Ley Hipotecaria, es-  
tán de manifiesto en Secretaría; que  
se entenderá que todo licitador acepta  
como bastante la titulación y que las  
cargas o gravámenes anteriores y los  
preferentes, si los hubiere, al crédito  
del actor continuarán subsistentes, en-  
tendiéndose que el rematante los acep-  
ta y queda subrogado en la responsabi-  
lidad de los mismos, sin destinarse  
a su extinción el precio de remate y  
que dicha subasta se celebra con carác-  
ter simultáneo en este Juzgado y de  
igual clase de Ponferrada.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El derecho de traspaso y arrendamiento del local de negocio "Ferretería Silva Campos", ubicado en calle Capitán Losada, número 36, de Ponferrada, que pueda corresponder a los demandados; en 2.160.000 pesetas.

Caso de que hubiese postores quedará en suspenso la adjudicación y aprobación definitiva del remate hasta conocer el resultado de la otra subasta que simultáneamente se celebra.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.773

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado. Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de junio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 266 de 1970, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de José María Luzondo Lazcano, contra Nicolasa Vázquez Ortiz, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el propietario del inmueble puede ejercitar el derecho de tanteo que le concede la vigente legislación de arrendamientos urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El derecho de traspaso del local de negocio sito en calle Blancas, 5, de esta capital, dedicado a comercio de modas; en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.706

#### JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 7 de los de Zaragoza;

Hace público: Que en este Juzgado, con el número 210 de 1973, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, indeterminada, promovidos por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Clemente Mauleón Mendieta, como representante legal de su esposa, doña María-Rosa Guerra Cubel, contra los herederos desconocidos o herencia yacente de don Juan Guerra Pulido, con domicilio desconocido, y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a los mismos por medio del presente edicto a fin de que, dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho. Se les hace saber que la copia de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para que tenga lugar la publicación del presente en la forma acordada expido y firmo el mismo en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 3.734

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 407 de 1970, instado por "Estarta y Ecenarro". S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra Arsenio Gasca Océn, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Un coche "Seat Coupé", matrícula Z-86.721; tasado en 65.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 20 de junio próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza, veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez,

Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.735

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el n.º 692 de 1971, instado por don Mariano Lainez Royo, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra José López Diáñez, vecino de Ubrique (Cádiz), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 54, correspondiente al día 7 de marzo de 1973.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de junio, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.700

#### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 401 de 1973, sobre juegos prohibidos, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 22 de mayo de 1973. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las faltas diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y los Inspectores del Cuerpo General de Policía don Fernando Rubio Freyre y don Teodoro Aguado Esteban, ambos de 35 años, casados, el primero natural y vecino de Zaragoza (Doctor Alcay, número 10), y el segundo natural de Utrillas (Teruel), vecino de Zaragoza (Coimbra, número 7, noveno C), como denunciante, y como denunciado Alvaro Bagüés Avansés, de 40 años, casado, cerrajero, natural de

ciñena (Zaragoza), en ignorado paradero, y treinta y dos más, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo la denuncia formulada a Alvaro Bagnés Avansés (y a los treinta y dos más), declarando de oficio las costas de este juicio; debiendo devolverse los objetos y el dinero a quien se le ocupó. Se admita testimonio de la presente, en pronto sea firme, al Juzgado de Instrucción número 3 de esta ciudad. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de hoy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Alvaro Bagnés Avansés, en ignorado paradero, copio el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y tres. El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.708

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 403 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Miguel Rodríguez García, de 35 años, casado, sus labores, natural de Alicante, en ignorado paradero y que antes no tuvo en esta ciudad (avenida Martiá, 160, cuarto D), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de junio próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en circulación.

Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 3.710

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas que se sigue con el número 367 de 1973, sobre lesiones a Juan González González, de 18 años, soltero, hijo de Joaquín y de Altagrafia, natural de Maguilla (Badajoz), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Marte, núm. 57, anterior), por la presente se emplaza al mismo al objeto de que en el término

de cinco días, contados desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta), para ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.736

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 372 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Fernando Beltrán Cuartero, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Celestino García Gómez, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un automóvil "Seat", matrícula de B-371.410, valorado en 25.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de junio próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado (domiciliado en Millán Astray, número 93, bar).

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.737

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 162 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Valero Rubio, representado por el Procurador señor Bibián, contra doña Francisca Segovia, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he

acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un tresillo con almohada de skai rojo, compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones; valorados en 3.000 pesetas.

Un mueble-bar en formica, con vitrina, cajones y departamentos; valorado en 3.500 pesetas.

Una mesa de formica, rectangular, con auxiliares; en 1.000 pesetas.

Un aparato de televisión "Iberia", de 23 pulgadas, con UHF y voltímetro; valorado en 7.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de junio próximo, a las diez y media horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada (domiciliada en la calle Boggiero, número 56).

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.676

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 603 de 1972, a instancia de "Carsan", S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Amador Culebra del Olmo, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una grada de discos, con ruedas de goma, con dieciséis discos de 24 pulgadas, "MAC", seminueva; en pesetas 32.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 18 de junio, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.741

**JUZGADO NUM. 5**

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 15 de junio de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 62 de 1970, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Pedro Ayerbe Izarbe, contra doña Herlinda Uruñuela Somalo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Balanza "Mobba", 8 kilogramos; en 3.000 pesetas.

Cortadora fiambres, eléctrica, "Ortega"; en 2.000 pesetas.

Balanza "Mobba", 3 kilogramos; en 1.500 pesetas.

Total valoración, 6.500 pesetas.

Bienes en poder de la demandada (calle Luz, 5, Zaragoza).

Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Comarcales**

Núm. 3.712

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Don Marcelo García Gracia, Juez comarcal sustituto de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en virtud de expediente gubernativo núm. 245 de 1972, tramitado ante este Juzgado, como con-

secuencia de sanción impuesta por el Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia a don Jesús Serrano Vallés, vecino de Tauste, por falta contra el orden público, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que seguidamente se dirán y que han sido embargados a dicho encartado, cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la avenida Cosculluela, número 1), el próximo día 14 de junio y hora de las diez treinta, cuyos bienes son:

Un reloj de caballero, marca "Relay", de 17 rubíes, color blanco, con correa de plástico; valorado en 1.000 pesetas.

Un anillo de oro, de caballero; valorado en 800 pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación y que las posturas deberán cubrir las dos terceras partes de la misma.

Los bienes embargados se hallan en depósito en el Juzgado de paz de Tauste.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez comarcal, Marcelo García. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.713

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Don Marcelo García Gracia, Juez comarcal sustituto de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en virtud de expediente gubernativo número 250 de 1972, tramitado ante este Juzgado como consecuencia de sanción impuesta por el Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia a don Jesús Gargallo Martínez, vecino de Tauste, por falta contra el orden público, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que seguidamente se dirán y que han sido embargados a dicho encartado, cuyo

acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la avenida Cosculluela, número 1), el próximo día 14 de junio y hora de las once, cuyos bienes son:

Un reloj de caballero, marca "Cassidy", de 17 rubíes, esmaltado en níquel, con correa de cuero, imitación culebra, valorado en 900 pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación y que las posturas deberán cubrir las dos terceras partes de la misma.

Los bienes embargados se hallan en depósito en el Juzgado de paz de Tauste.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez comarcal, Marcelo García. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.720

**"SEFIARSA FINANCIACIONES"**

S. A.

De conformidad con lo que previene el artículo 19 de la Ley del 21 de julio de 1965 se pone en conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas, que tendrá lugar en la Notaría de don José Egerique Villalba (paseo María Agustín, números 4-6, casa número 5, octavo B), de esta ciudad, a las doce horas del día 15 de junio, la venta en pública subasta del vehículo marca "Ford Taunus", matrícula número Z-94.830.

El tipo de licitación será de pesetas 40.000, en alza.

Zaragoza, 22 de mayo de 1973. — El Director de "Sefiarsa Financiaciones", S. A., (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones